

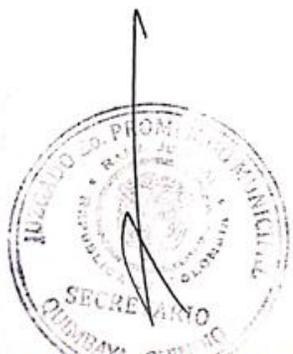
CONSTANCIA SECRETARIAL: Informándole al señor Juez, que en el auto anterior se encuentra debidamente ejecutoriado, transcurriendo los términos de la siguiente manera:

Días hábiles: 11, 12 y 13 de mayo de 2022

Días Inhábiles: No hubo.

El día 13 de mayo de 2022 el apoderado de la parte demandante, allegó las fotografías de la valla y el pago ante la Oficina de Registro para la Inscripción de la demanda. Pasa a Despacho del señor para lo pertinente.

Quimbaya, Quindío, 19 de mayo de 2022



David Felipe Cortes Bolaños
Secretario



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	VERBAL ESPECIAL PARA SANEAMIENTO DE LA FALSA TRADICIÓN
DEMANDANTE	LUZ STELLA LOAIZA LOAIZA
APODERADO	SILVANO SALVADOR PINILLA PINILLA
DEMANDADA	HEDEREROS INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE MARIA TERESA RAMÍREZ DE ORTIZ
AUTO:	ORDENA ARCHIVO
RADICACION:	63-594-4089- 002-2019-00335-00

Diecinueve de mayo de dos mil veintidós

Visto el informe secretarial que antecede y dado que la parte demandante, estuvo durante un año inactiva sin cumplir con la carga que le correspondía para poder continuar con el proceso, y dado que el mismo se terminó por desistimiento tácito, sin recurso alguno contra dicha providencia, se ordena el archivo del mismo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ